

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA MANEJAR																														
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 73 fracción XXV y 79 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.																														
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 100 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.																														
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																						
		Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución																						
		Otro																														
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																										
1.- Se acude al Departamento de Licencias de la Subdirección de Tránsito a solicitar la licencia de manejo y se indica el tipo de licencia y vigencia que se elija. (CHOFER, AUTOMOVILISTA O MOTOCICLISTA, MOTONETAS O SIMILARES, POR TRES Y CINCO AÑOS). 2.- Cubiertos los requisitos y revisada la documentación, se expide la orden de pago y se pagan los derechos correspondientes a la licencia, en la Caja General de la Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito. 3.- Se entrega la licencia previa exhibición del recibo de pago.						Obligación																										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDER PRESENTARSE EL TRÁMITE																										
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro						Todo conductor de vehículo automotor deberá obtener y llevar consigo la licencia o permiso vigentes, expedida por la delegación de tránsito municipal.																										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																										
1. Nombre del solicitante. 2. Domicilio. 3.- Teléfono y persona a quién avisar en caso de accidente. 4.- Tipo de sangre.						<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Credencial de elector</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2 Curp</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3 Comprobante de domicilio</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4 Certificado médico</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Original	Copia	1 Credencial de elector		1	2 Curp		1	3 Comprobante de domicilio		1	4 Certificado médico	1		5			6		
	Original	Copia																														
1 Credencial de elector		1																														
2 Curp		1																														
3 Comprobante de domicilio		1																														
4 Certificado médico	1																															
5																																
6																																
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						10. FICTA																										
INMEDIATA						No aplica																										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																																
11. MONTO DE LOS DERECHOS						12. VIGENCIA																										
(Valor en UMA's) Por 3 años: Chofer: 5.50; automovilista: 4.62; motociclistas: 2.32 Por 5 años: Chofer: 6.80; automovilista: 5.45; motociclista: 3.10						3 y 5 años, de acuerdo al tipo de vigencia electa por el interesado.																										
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)																																
Artículo 25 fracción I numerales 1 y 2, de la Ley número 655 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2024.																																
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE						14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE																										
Que el interesado cubra con los requisitos del trámite .						Departamento de Licencias de la Tesorería Municipal																										

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 55507-00 ext 1276	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	tesoreria@zihuatananejodeazueta.gob.mx	2196
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.	